



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL H. COLEGIO ACADÉMICO, EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2017

I. PRESENTACIÓN

El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora para el año 2017, que se presenta a la consideración de este H. Colegio Académico, se sustenta en los anteproyectos acordados por los H. Consejos Académicos de las tres Unidades Regionales, así como en las estimaciones realizadas por la Dirección de Planeación en relación a los recursos asignados por los gobiernos federal y estatal, que conforman el presupuesto regular o programable.

Se observa que la integración presupuestal sujeta al análisis proyecta una orientación básica al aspecto académico, permitiéndole a la Institución enfrentarse a los grandes retos de mantener su posición de liderazgo dentro del sector de educación superior en el Estado de Sonora.

Se reitera el compromiso de que los recursos financieros que le son asignados a la Universidad de Sonora, sean administrados de manera eficaz y eficiente con el fin de optimizar su aplicación en los diversos rubros del gasto logrando el cumplimiento de las metas para el año 2017, establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017.

II. ANÁLISIS CUANTITATIVO

- A) Se estima que para el año 2017, la Universidad de Sonora recibirá ingresos totales por \$2,259,022,407.00 (100.0%), de los cuales \$2'090,948,226.00 (93%) son ingresos programables y corresponden al subsidio regular a autorizar por los gobiernos federal y estatal y \$168,074,181.00 (7%) son ingresos no programables que provienen del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) cuotas estudiantiles, servicios escolares, ingresos propios de las unidades académicas y administrativas, Fondo de Aportaciones Múltiples y de utilidades de sorteos.
- B) Los egresos totales para el año 2017 se han proyectado por el mismo monto que los ingresos totales. Egresos programables por \$2'104,448,226.00 (sueldos, prestaciones y gasto operativo) y \$154,574,181.00 a egresos no programables (aplicación de los recursos del PFCE para el año 2017, demandas específicas a atender vía cuotas estudiantiles y Fondo de Aportaciones Múltiples). Los egresos programables se componen de 94.3% a sueldos y prestaciones y el 5.7% se destinará al gasto operativo.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- C) Con respecto al capítulo de servicios personales (sueldos y prestaciones) la estimación presupuestal solamente considera el monto erogado de éstos durante el año 2016, más los incrementos inerciales para el año 2017 (prima de antigüedad, complemento de la anualidad, las promociones y retabulaciones). No se están considerando las previsiones para hacer frente a las negociaciones salariales y contractuales que llevará a cabo la Universidad en el mes de marzo de 2017.
- D) Se observa que para el ejercicio 2017 se han ajustado los egresos a los ingresos con la finalidad de no llegar a un déficit presupuestal. De presentarse dicha situación, la administración universitaria deberá implementar estrategias para contener y amortiguar sus efectos en la operación institucional.
- E) Con respecto al presupuesto operativo, para el año 2017 se contempla un incremento de 3% para las dependencias académicas, además de una bolsa por el equivalente al 1% destinado a dependencias académicas rezagadas o con nuevas necesidades. Por su parte para las dependencias administrativas se incluye también un incremento general del 2%.
- F) También se consideran dos proyectos especiales, uno que ya se tiene desde años atrás por \$1'500,000.00 asignados a la Dirección de Investigación y Posgrado para financiar dos convocatorias (una por semestre) de apoyos para asistencia del personal académico de la Universidad a eventos académicos externos; y otro creado en 2015, con \$5'000,000.00 para el Programa de Mantenimiento de las Unidades Académicas.

III. RECOMENDACIONES

1. Que se realicen acciones que incidan positivamente en la consecución de asignaciones presupuestales mayores para la Institución por parte de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado y de la Federación, con el fin de que éstas estén acordes a las necesidades y quehacer de la Universidad de Sonora.
2. Que se avance más en el modelo de asignación presupuestal, considerando las necesidades de forma integral y la valoración de los resultados de desempeño para garantizar una distribución cada vez más equitativa y eficiente.

Sobre la base de la información presentada y con las recomendaciones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Presupuestarios recomienda al pleno del H. Colegio Académico, tomar el siguiente acuerdo:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Turnar a la H. Junta Universitaria, para su aprobación definitiva, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2017 de la Universidad de Sonora, incorporando las recomendaciones que se señalan en este documento.

Hermosillo Sonora. 14 de noviembre de 2016

Comisión de Asuntos Presupuestarios del H. Colegio Académico

M.C. Rafael Pérez Ríos

Dra. Luz Haydee Cruz Morales

M.D. Jesús José Ortiz Valenzuela

M.A. Josué Castillo Muñoz

M.A. María Aída González Aboytia

M.C.C. Juan Manuel Luján Gil

Alumno Alberto Domínguez Corella